

**VISTOS:**

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicio Almuerzo para reunión de trabajo con Consejo Regional de Transporte Urbano Mayor, Tema La electromovilidad "Nuevos desafíos para el transporte Público Comunal" el 31 de agosto Invitados: Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. José Montalva F. Delegado Presidencial, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Mary Valdebenito Tapia, Consejeros Regionales, Alcalde, Concejales e invitados especiales Además se requiere adquirir Cajas Y bolsas para regalos Protocolares.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.
  - a).-Sociedad Gastronómica Terrazas de Centenario Ltda. Rut 76.411.290-3, monto \$ 3.600.000.- con Impuesto incluido.
  - b).- Patricio Gutiérrez Morales. Rut [REDACTED] monto \$ 654.500.- con Impuesto incluido.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
  - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades con motivo de Almuerzo para reunión de trabajo con Consejo Regional de Transporte Urbano Mayor, Tema La electromovilidad "Nuevos desafíos para el transporte Público Comunal", Invitados: Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. José Montalva F. Delegado Presidencial, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Mary Valdebenito Tapia, Consejeros Regionales, Alcalde, Concejales e invitados especiales. Se considera fundamental la aprobación de:
  - a).-Servicio de Almuerzo para Reunión de trabajo con Consejo Regional de Transporte Urbano Mayor, Tema La electromovilidad "Nuevos desafíos para el transporte Público Comunal" el 31 de agosto 2024. Proveedor Sociedad Gastronómica Terrazas de Centenario Ltda. Rut 76.411.290-3, monto \$ 3.600.000.- con Impuesto incluido.
  - b).- Adquisición Cajas Y bolsas para regalos Protocolares. Proveedor Patricio Gutiérrez Morales. Rut [REDACTED] monto \$654.500.- con Impuesto incluido.

**DECRETO:**

- 1.- Declárese Gastos de Representación Almuerzo para reunión de trabajo con Consejo Regional de Transporte Urbano Mayor, Tema La electromovilidad "Nuevos desafíos para el

transporte Público Comunal" Invitados: Invitados: Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. José Montalva F. Delegado Presidencial, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Concejeros Regionales, Alcalde, Concejales e invitados especiales invitados, que requiere contratar:

a).-Servicio de Almuerzo para Reunión de trabajo con Consejo Regional de Transporte Urbano Mayor, Tema La electromovilidad "Nuevos desafíos para el transporte Público Comunal" el 31 de agosto 2024. Proveedor Sociedad Gastronómica Terrazas de Centenario Ltda. Rut 76.411.290-3, monto \$ 3.600.000.- con Impuesto incluido.

b).- Adquisición de Cajas Y bolsas para regalos Protocolares. Proveedor Patricio Gutiérrez Morales. Rut [REDACTED] monto \$654.500.- con Impuesto incluido.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

**REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/CAV/

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



**DIRECTOR**



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	310.000.000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	4.254.500
SALDO DISPONIBLE	14.746.908
REF.º	7898-7899 06-08